



A LA PLANTILLA WORLD DUTY FREE GROUP

EVOLUCIÓN 3ª REUNIÓN ERTE-WDFG

Ayer, día 25 de marzo, se ha desarrollado la 3ª reunión de la mesa negociadora del ERTE-ETOP de World Duty Free Group. La empresa ha retomado la negociación analizando la propuesta realizada por la parte social en la reunión anterior, destacando las diferencias que hay entre su propuesta inicial y la del banco social. Aún así, y con el objeto de acercar posiciones en el proceso negociador, realizó la siguiente propuesta:

- **Vigencia:** propone reducir su propuesta inicial a 31 de enero y después de debatir en este sentido modifica la propuesta al 18 de diciembre de 2022.
- **Incorporación:** Inicialmente puede asumir reincorporar al 100% de la plantilla al 50%, pero pide como margen el mes de abril para hacer efectiva esta reincorporación del personal aún en ERTE, es decir que en lugar de reincorporar a la plantilla el 1 de abril, esta se completará hasta el día 30 de abril. Con la excepción del personal de tiendas especializadas, que permanecerá en ERTE hasta que se resuelva su situación, ya que depende de los concursos o subrogaciones pendientes y por tanto están a la espera de que salgan a concurso y sean adjudicadas.
- **Complemento:** Propone complementar el 20% en caso de que la prestación se reduzca al 50%.
- **Subida de Jornada:** Mantiene la propuesta de buscar criterios objetivos para subirla gradualmente, especialmente en Barcelona y Madrid, que son los centros no turísticos con unas características no turísticas y dependencia del pasajero de tercer país, que de momento no despega.

Esto ha sido en líneas generales la valoración de la empresa a la propuesta social. Tras el receso para valorar la propuesta, la parte social ha planteado Hemos expuesto una contrapropuesta:

- **Vigencia:** Entendemos que 6 meses son suficientes y, en caso de ser necesario, se puede optar por la prórroga. Dependiendo como quede la propuesta global se podría valorar algún incremento de la misma.
- **Incorporación:** Pedimos la incorporación del 100% de la plantilla, incluidos los Fijos-Discontinuos, al menos a 20h de jornada, en este punto hay consenso con la empresa.
- **Compensación económica:** En caso de que el SEPE reduzca la prestación al 50%, complementar al 70% y complementar las pagas extras. Si se mantiene el 70%, complementar las pagas extras.
- **Desafectación:** El criterio general será la antigüedad, con la única salvedad de aquellos casos de trabajadores/as que hayan consumido la totalidad de la prestación por desempleo.
- **Criterios:** En relación al incremento de jornada de trabajo hasta llegar al 100%, se propone utilizar, primero, el volumen de pasajeros y segundo, el volumen de ventas, con la ponderación de la plantilla existente antes de la pandemia y la plantilla actual.
- **Garantía de Empleo:** Insistimos en garantizar los puestos de trabajo durante la duración del expediente y sus posibles prórrogas a toda la plantilla.
- **Convenio Colectivo:** En este tema mantenemos nuestras peticiones de la reunión anterior.

La empresa se compromete a articular una propuesta para la próxima reunión que pretende acercar la propuesta de la empresa a la propuesta sindical. La próxima reunión tendrá lugar el lunes 28 de marzo, esperamos un avance mayor en este proceso de negociación, que en todo caso terminaría ese mismo día.

Seguiremos informando.